

042578

con un 09



2019 OCT 9 PM 4 46

OFICIALIA DE PARTES
RECIBIDO

**COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA
INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES**
Insurgentes Sur No. 1143
Colonia Noche Buena
Alcaldía Benito Juárez
Ciudad de México, C.P. 03720.

Ciudad de México, a 8 de octubre de 2019



Asunto: Comentarios a la propuesta de "Anteproyecto de Lineamientos que establecen la metodología, la periodicidad, el catálogo de claves de información y los formatos electrónicos con los que los operadores del sector de telecomunicaciones entregarán información para integrar el acervo estadístico del Instituto Federal de Telecomunicaciones"

ANTONIO DÍAZ HERNÁNDEZ, en mi carácter de representante legal de **AT&T Comunicaciones Digitales, S. de R.L. de C.V., Grupo AT&T Celular, S. de R.L. de C.V., AT&T Norte, S. de R.L. de C.V., AT&T Comercialización Móvil, S. de R.L. de C.V. y AT&T Desarrollo en Comunicaciones de México, S. de R.L. de C.V.** (en lo sucesivo, y conjuntamente, "AT&T"), personalidad que acredito con la copia de las escrituras que se encuentran en el disco compacto que se anexa al presente escrito; señalando como domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y en relación al presente el ubicado en Río Lerma 232, Piso 20, Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México, autorizando para tales efectos, a los señores Carlos Hirsch Ganievich, Mauro Francisco Castillo Collado y Roberto Carlos Aburto Pavón, con el debido respeto comparezco a exponer:

ANTECEDENTE

ÚNICO. Con fecha 27 de agosto de 2019, el Instituto Federal de Telecomunicaciones ("IFT") a través de su Coordinación General de Planeación Estratégica, publicó para opinión pública el documento: "Anteproyecto de Lineamientos que establecen la metodología, la periodicidad, el catálogo de claves de información y los formatos electrónicos con los que los operadores del sector de telecomunicaciones entregarán información para integrar el acervo estadístico del Instituto Federal de Telecomunicaciones" (en lo sucesivo el "Anteproyecto"). Dicha consulta tiene una vigencia de 30 días hábiles, venciendo el 9 de octubre de 2019.

EIFT19-42641

COMENTARIOS GENERALES

AT&T agradece y valora la mecánica de consultas públicas que está utilizando el IFT para enriquecer y mejorar la calidad de sus resoluciones y de la política regulatoria de México.

En este sentido, AT&T desea felicitar a la Dirección General de Estadística y Análisis de Indicadores por la excelente labor realizada junto con el sector de telecomunicaciones para definir los indicadores relevantes y la forma de obtenerlos y publicarlos. En ese sentido es un ejemplo de un método de trabajo eficiente y productivo para lograr resultados que beneficien a México.

COMENTARIOS ESPECÍFICOS

Hemos clasificado los comentarios en tres categorías: **Preguntas**, se refieren a conceptos que no están claros y convendría expresar de otra forma; **Sugerencias**, se refiere a elementos de los formatos, tablas y parámetros que consideramos pudieran contener errores, tienen relativamente poca relevancia o no es posible obtener en la forma en que se solicitan; y **Desagregación**, expresa nuestra opinión de la forma en que deberían ser presentados al público en general para no crear afectaciones a la competencia. Por otra parte, los comentarios utilizan la siguiente notación: formato, tabla y parámetro.

Preguntas:

Formato	Tabla	Parámetro	Preguntas
001	*07	0705	Ingresos mayorista usuario visitante: ¿incluye solamente nacional o también internacional?
004	*07 y *08		¿incluye todos los planes o solamente el 80% como se reporta actualmente?
	*04		el reporte indica Altas y Bajas por esquema de pago pero en la descripción gráfica de la información solicitada dice C102_MODALIDAD DE CONTRATO ¿Es un error?
005	*07	0706 – 0707	Explicar los escenarios que se pretenden incluir en pagos por originación de llamadas ¿prescripción, 800, ...?
	*08	0806 – 0807	
006	*11	1107 - 1108	Explicar los escenarios que se pretenden incluir en pagos por originación de llamadas ¿prescripción, 800, ...?
	*12	1207 - 1208	
010	*04	0401 - 0405	Es necesario aclarar si “compatible” se refiere a la red o al equipo terminal y cómo se reportaría en caso de que se utilicen ambos en ciertos escenarios.

Formato	Tabla	Parámetro	Preguntas
	*06	0601 - 0602	Entendemos que se refiere a capacidad contratada directamente con un operador extranjero. De lo contrario se duplicaría en los reportes a la UIT. Favor de aclarar.
	*06	011	Cuando la capacidad se utiliza para fijo y móvil, no hay forma de separarla del formato 011
	*08		Entendemos que se refiere a proveedores mexicanos. Favor de aclarar.
011	*05	0501 - 0506	Es necesario aclarar si "compatible" se refiere a la red o al equipo terminal y cómo se reportaría en caso de que se utilicen ambos en ciertos escenarios. También es necesario aclarar el motivo de definir en esta tabla si es solo datos o voz y datos.
	*10		Entendemos que se refiere a capacidad contratada directamente con un operador extranjero. De lo contrario se duplicaría en los reportes a la UIT. Favor de aclarar
	*10		Cuando la capacidad se utiliza para fijo y móvil, no hay forma de separarla del formato 010
	*11 y *12		Entendemos que se refiere a proveedores mexicanos. Favor de aclarar
015	*01	0101	Aclarar el concepto de enlace local. Sugerimos que se considere dentro de una misma área metropolitana como se utiliza en el mercado mexicano.
	*03	0301	
019	*01	0107 - 0108	Explicar los escenarios que se pretenden incluir en pagos por originación de llamadas ¿prescripción, 800, ...?
	*02	206	¿por qué no se incluyen los SMS a fijos?
023			Aclarar si reporta el operador que compra o vende infraestructura pasiva.
	*03 y *04		Aparentemente faltó el campo C001 en la tabla
	*05 y *06		No es claro el concepto de trayectorias, los ductos deberían medirse el km, los postes en unidades, los pozos en unidades, la fibra óptica en km y no es claro si incluye también a la OREDA.

Formato	Tabla	Parámetro	Preguntas
025	*02	0201	Aclarar el concepto de enlace local. Sugerimos que se considere dentro de una misma área metropolitana como se utiliza en el mercado mexicano.
	*03		Parece que están solicitando a quien vende el enlace que indique el uso que le dará su cliente, aclarar.

Sugerencias:

Formato	Tabla	Parámetro	Sugerencia
001	*05	C003	En las redes móviles no hay forma de conocer la localidad en que reside el usuario, en todo caso podría reportarse por NIR y solo hasta 2021 en que desaparecerá el NIR de acuerdo al PFNN.
004	*06	0609	Sugerimos eliminar este parámetro de usuarios bonificados y dejar el 610 de quejas bonificadas, la diferencia numérica entre ambas es mínima, aporta poca información y será complicado determinar la duplicidad de quejas.
	*06	0612	sugerimos eliminar este parámetro de fallas de infraestructura que ya se reporta en el Plan de Calidad y no debe confundirse con las quejas.
005	*03	0303	Eliminar LDI recibida, este es un reporte de llamadas salientes y Egresos. Adicionalmente, esta información, que en un alto porcentaje, es imposible de identificar.
	*06	0602	Eliminar LDI recibida, este es un reporte de llamadas salientes y Egresos. Adicionalmente, esta información, que en un alto porcentaje, es imposible de identificar.
	*07	0701	Hay demasiados operadores con muy poco tráfico, sugerimos reportar solamente los 10 más grandes.
	*08	0801	
006	*03	C005	Eliminar regiones, no aporta y es muy engorroso su cálculo
	*04	0403	Eliminar LDI recibida este es un reporte de llamadas salientes y Egresos. Adicionalmente, esta información, que en un alto porcentaje, es imposible de identificar.
	*07	0702	Eliminar LDI recibida este es un reporte de llamadas salientes y Egresos. Adicionalmente, esta información, que en un alto porcentaje, es imposible de identificar.

Formato	Tabla	Parámetro	Sugerencia
	*11	1101	Hay demasiados operadores con muy poco tráfico, sugerimos reportar solamente los 10 más grandes.
	*12	1201	
011	*08	C005	Eliminar regiones, no aporta y es muy engorroso su cálculo

Desagregación y publicación:

Tal como mencionamos al principio, publicar cierta información que consideramos que tiene el carácter de confidencial en forma desagregada, lejos de contribuir a mejorar la competencia o al avance del sector, perjudican la competencia al revelar estrategias de las empresas.

Formato	Tabla	Confidencialidad
001	*05	Debe publicarse agregado por servicio
	*06	Debe publicarse agregado por servicio
004	*04	Debe publicarse agregado por servicio
	*05	Debe publicarse agregado por servicio
006	*01	No debe publicarse
	*08	Debe publicarse agregado por servicio
010	*04	Debe publicarse agregado por servicio
011	*05	Debe publicarse agregado por servicio
	*09	No debe publicarse

Comentarios particulares:

1. Los plazos de entrega de los reportes del primero, segundo, tercero y cuarto trimestre están demasiado cerca de los reportes a la bolsa y eso hace difícil presentarlos a tiempo. Sugerimos extender 10 días hábiles el plazo de entrega, quedando el primero, segundo y tercer trimestre dentro de los 30 días hábiles y el cuarto trimestre dentro de los 50 días hábiles, posteriores al trimestre considerado.
2. En el formato 028, sección I, ¿se deben indicar solamente las concesiones únicas y, en su caso, de red pública?
3. En el transitorio PRIMERO, sugerimos aumentar el plazo a 180 días naturales. Dado que desconocemos los parámetros y los formatos que finalmente aprobará el IFT y que en la presente consulta aparecieron formatos y parámetros que desconocíamos y no se almacenan en el curso de las operaciones normales, habrá que generar desarrollos en sistemas para almacenar y procesar la información solicitada.

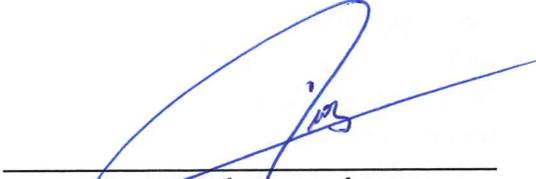
4. En el transitorio SEXTO, sugerimos que la fecha que finalmente se determine para la primera entrega de información debe ser de, al menos, 90 días naturales posteriores a que se comience a almacenar la información.

Por lo antes expuesto, solicito al Instituto Federal de Telecomunicaciones:

PRIMERO.- Tenerme por presentado en tiempo y forma con la personalidad que ostento y por autorizadas a las personas antes mencionadas para los fines que se indican.

SEGUNDO.- Se tengan por presentados, en tiempo y forma, los comentarios y opiniones de AT&T respecto de la Opinión Pública sobre el *“Anteproyecto de Lineamientos que establecen la metodología, la periodicidad, el catálogo de claves de información y los formatos electrónicos con los que los operadores del sector de telecomunicaciones entregarán información para integrar el acervo estadístico del Instituto Federal de Telecomunicaciones”*.

Atentamente,



ANTONIO DÍAZ HERNÁNDEZ